



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Un juez «ventila» un juicio en cinco minutos: «Vaya usted a GAES»

"Vaya usted a GAES". Así lo espetó un magistrado en un juicio a la demandante cuando ésta avisó que no escuchaba nada de lo que decía la abogada de su hermana. Ha ocurrido en una vista sobre el caso de [una mujer que quiere seguir viendo al perro de su hermana](#) tras haberse distanciado ambas y pide un [régimen de visitas](#) para poder verlo "aunque sea una o dos veces al mes".

Un hecho que denuncia la letrada de la justiciable, **Belén García García**, secretaria general del [Sindicato de Abogados Venia](#), en el recurso de apelación que ha interpuesto contra la sentencia dictada por este juzgador, **Rafael Rosel Marín**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Leganés, desestimatoria de la demanda. El magistrado argumenta la decisión diciendo que no constan los hechos en los que la demandante basa su petición y que, por ello, no puede estimarla.

Según informa Belén García, **la respuesta del juez en este caso es "la de alguien que tiene prisa y resuelve atropelladamente", " ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |